Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020-0155

En atención a la solicitud que antecede y con el fin de evitar el estancamiento del proceso, **ofíciese** al juzgado 6º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que en el término de diez (10) días, contados desde la radicación de la respectiva comunicación, informe al despacho el estado del trámite de desarchive del proceso 2015-129 de Blanca Lilia Ramírez de Cardona en contra de Arturo Gama Sosa. Remítase con el oficio copia de los archivos 047, 047 y 049.

Vencido dicho lapso regrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

Notifíquese,

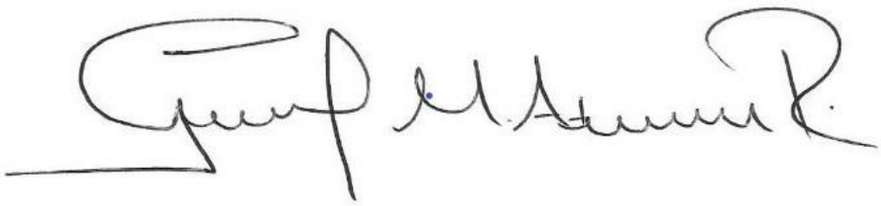

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM